



SENADO

<b>SENADO</b> XIV LEGISLATURA <b>COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES</b>	
Fecha: 02-11-2021	
Entrada	Salida 79

SENADO  
XIV LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL  
**ENTRADA 118.113**  
02/11/2021 18:41

Excmo. Sr.:

La Comisión de Derechos Sociales, en su sesión del día 27 de octubre de 2021, ha rechazado la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera) (número de expediente 661/001175), con el siguiente texto:

«La Comisión de Derechos Sociales del Senado insta al Gobierno a:

1. Crear una prestación universal por hijo a cargo de suficiente cuantía, 100 euros al mes, incompatible con los beneficios fiscales familiares del IRPF, dejando a las familias la posibilidad de elegir entre una opción u otra.
2. Y, al igual que ya ocurre en Navarra, extender las bonificaciones fiscales por hijo a cargo a las unidades familiares que no están obligadas a hacer la declaración de renta por estar exentas de presentar la declaración, dados sus bajos ingresos, de modo que también puedan optar a esos beneficios fiscales.»

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2021.- Ana Belén Edo Gil, Presidenta de la Comisión de Derechos Sociales.

Código Seguro de Verificación de este documento: EIKXAC645734EB5B2D06790D13C1021F75ED  
Puede utilizar este código para descargar el documento en formato electrónico y comprobar su validez en <https://sede.senado.es>

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL SENADO



Documento firmado electrónicamente por:  
Ana Belén Edo Gil  
Fecha: 02/11/2021  
CSV: EIKXAC645734EB5B2D06790D13C1021F75ED